



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número modificación de crédito uno para el ejercicio de 2018*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente modificación de crédito 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Berlangas de Roa, a 7 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas